

**ANEXO NO. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

BOGOTÁ D. C.,

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-

**REF.: INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 009 de 2015**

El(los) suscrito(s), actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ ofrece (mos) XX y declaramos):

1. Que tengo(tenemos) poder y/o representación legal para firmar y presentar esta **Propuesta** y, en consecuencia, que esta **Propuesta** y el **Contrato** que llegare a celebrarse en caso de **Adjudicación**, comprometo totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s)) que legalmente represento.
2. Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las aquí nombradas, tiene participación en esta oferta o en el **Contrato** que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
3. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de todos los documentos que hacen parte del **Pliego de Condiciones** de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 009 de 2015** y sus **Anexos**, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones, (\_\_\_\_\_), y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta **Propuesta**, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos **Pliegos** y documentos.
4. Que renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos del presente proceso de selección.
5. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los productos y servicios que nos obligamos a producir y prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la **Propuesta**, sobre un examen cuidadoso de las características del negocio, de conformidad con lo previsto en el **Pliego de Condiciones**.
6. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra **Propuesta**, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza o situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
7. Que nuestra **Propuesta** básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la **Invitación por Lista Corta No. 009 de 2015**, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la **Adjudicación**.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 – 32 Bogotá, Colombia  
PBX: 382 16 70

8. Que no existe ninguna falsedad en nuestra **Propuesta** y que asumimos total responsabilidad frente al **ICETEX** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

9. Que la información suministrada con nuestra **Propuesta** no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la **Adjudicación del Contrato**.

10. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en el presente pliego de condiciones.

11. Que aceptamos y autorizamos al **ICETEX** para que verifique la información aportada con nuestra **Propuesta**.

12. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el **Contrato**, nos obligamos incondicional y solidariamente a:

- i. Firmar y ejecutar el **Contrato**, en los términos y condiciones previstos en el **Pliego de Condiciones** de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 009 de 2015**, en la minuta del **Contrato** y en sus **Anexos**.
- ii. Asumir todas las obligaciones emanadas de nuestra **Propuesta** y de la **Adjudicación** hasta la efectiva suscripción del **Contrato**.
- iii. Cumplir dentro de los plazos fijados en el **Pliego de Condiciones** y en la minuta del **Contrato** todos los trámites necesarios para la firma, legalización y ejecución del mismo.

13. Que de acuerdo con lo establecido en el **Pliego de Condiciones**, adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.

14. Que a solicitud del **ICETEX** me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta **Propuesta**.

15. Que la presente **Propuesta** consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

16. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:

- (i) No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al Numeral 1° y un inciso al Parágrafo 1° del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar;
- (ii) No me(nos) encuentro(encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;
- (iii) No me(nos) encuentro(encontramos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 y que no me(nos) encuentro(encontramos) reportados en listas del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

(iv) No me(nos) encuentro(encontramos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligación(es) de aporte con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013.

(vi) Que no he sido (o que ninguno de los miembros de la sociedad que represento o los miembros del consorcio o unión temporal hemos sido) objeto de imposición de multas o incumplimientos dentro de los tres años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. *(En caso de haber sido objeto de imposición de multas o incumplimiento deberá diligenciarse el siguiente cuadro:*

Multa			
Contrato No.	Cantidad	Vigencia en la que se impuso	Entidad que la impuso

Incumplimientos			
Contrato No.	Cantidad	Vigencia en la que se impuso	Entidad que la impuso

(vii) De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Capítulo IV del presente pliego de Condiciones de la **Invitación por Lista Corta No. 009 de 2015**, hago constar que he leído y acepto en su TOTALIDAD cada uno de los compromisos puntualizados allí. Por lo anterior adjunto a esta propuesta todos los documentos técnicos solicitados, así como la información requerida para el proceso verificación y evaluación de la misma.

La información relativa al **Proponente** que podrá ser utilizada por **EL ICETEX** para todos los efectos del presente proceso de selección es la siguiente:

Nombre del **Proponente**: \_\_\_\_\_

NIT del **Proponente**: \_\_\_\_\_ Régimen: \_\_\_\_\_

Representante legal del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Documento de identidad del representante legal del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Dirección del **Proponente**: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Fax del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del **Proponente**: \_\_\_\_\_

**ANEXO NO. 2**  
**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

LITERAL C) DEL ARTÍCULO 46 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX N° 030 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa \_\_\_\_\_ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

\_\_\_\_\_  
Firma

Identificación No. \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los PROPONENTES.

### **ANEXO 3** **PACTO DE INTEGRIDAD**

El suscrito a saber \_\_\_\_\_, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ quien obra en \_\_\_\_\_, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL ICETEX adelanta el proceso de Invitación por Lista Corta No.009 de 2015 cuyo objeto es: Contratar la realización de visitas de control a los lugares de residencia del núcleo familiar de los beneficiarios de créditos del ICETEX con base en la información suministrada en los formularios de solicitud de crédito y verificar la información suministrada por el estudiante, así mismo contratar la realización de visitas de control a los Centros de Educación Superior Regional CERES con cartera vigente con el Icetex.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del ICETEX para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la INVITACIÓN POR LISTA CORTA mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de INVITACIÓN POR LISTA CORTA, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de INVITACIÓN POR LISTA CORTA y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICETEX, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del ICETEX, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de INVITACIÓN POR LISTA CORTA.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.
6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, en el presente proceso.
7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este pliego de condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el pliego de condiciones y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este pliego de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

**ANEXO 4.**  
**MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO \_\_\_\_\_ para participar en la Invitación por Lista Corta No. 009 de 2015 que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXX.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. o NIT: \_\_\_\_\_

2. Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. o NIT: \_\_\_\_\_

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la INVITACIÓN POR LISTA CORTA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con EL ICETEX.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a \_\_\_\_\_, quien tendrá las siguientes facultades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Para constancia se firma el presente documento en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

NOMBRES Y FIRMAS: \_\_\_\_\_

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por

**ANEXO 5**  
**MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_, para participar en la Invitación por Lista Corta No. 009 de 2015, que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXXX

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. o NIT: \_\_\_\_\_

2. Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. o NIT: \_\_\_\_\_

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_.

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la INVITACIÓN POR LISTA CORTA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con EL ICETEX.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a \_\_\_\_\_, quien tendrá las siguientes facultades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Para constancia se firma el presente documento en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

NOMBRES Y FIRMAS: \_\_\_\_\_

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES

**ANEXO NO. 6**  
**CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)**

MARQUE CON X SEGÚN SU PROPUESTA

ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS	NACIONAL (*)	
	IMPORTADO	

DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO ÚNICAMENTE SI LA OFERTA CORRESPONDE A SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO:

SERVICIOS - PERSONAL - INSUMOS	Componente Nacional (%)	Componente Extranjero (%)

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica

Identificación No. \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO 7**  
**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 del Acuerdo No. 030 de 2013 "Manual de Contratación del ICETEX", el cronograma de este proceso de selección será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Pliego de Condiciones e invitaciones a presentar propuesta	9 de diciembre de 2015
Visita Voluntaria	Viernes 11 de diciembre de 2015 a las 9:00 a.m. instalaciones ICETEX
Observaciones a los pliegos de Condiciones por parte de los interesados	Hasta el Viernes 11 de diciembre de 2015
Respuesta a las observaciones y adendas por parte del ICETEX	Hasta el Martes 15 de diciembre de 2015
Cierre del Proceso y Recepción de Propuestas	17 de diciembre de 2015 HASTA LAS 10:00 AM (INCLUSIVE) Propuestas radicadas en la oficina de Correspondencia del ICETEX Carrera 3 No 18 – 32 Piso 1 de Bogotá.
Evaluación de las propuestas	Del 17 al 22 de diciembre de 2015
Publicación del informe de evaluación	22 de diciembre de 2015
Término para que los proponentes presenten observaciones al mismo por escrito en la Secretaría General	23 de diciembre de 2015
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas y a los informes de evaluación, y la decisión final de la adjudicación	Hasta el 24 de diciembre de 2015

Los plazos señalados en este cronograma podrán ser objeto de modificación según criterio del ICETEX.



**ANEXO 8**  
**RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

---

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____	
ACTIVO LARGO PLAZO		\$ _____
<b>ACTIVO TOTAL</b>	\$ _____	
PASIVO CORRIENTE	\$ _____	
PASIVO LARGO PLAZO		\$ _____
<b>PASIVO TOTAL</b>	\$ _____	
PATRIMONIO	\$ _____	

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)  
C. C. No. \_\_\_\_\_

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)  
C. C. No. \_\_\_\_\_

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)  
T. P. No. \_\_\_\_\_

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.



**ANEXO 9**  
**RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

---

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	\$ _____
COSTOS OPERACIONALES	\$ _____
<b>UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL</b>	<b>\$ _____</b>
GASTOS OPERACIONALES	\$ _____
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$ _____</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ _____
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ _____
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ _____</b>
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	\$ _____
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ _____</b>

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. \_\_\_\_\_

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. \_\_\_\_\_

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. \_\_\_\_\_

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

### **ANEXO 10. PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

El proponente se compromete dentro de la ejecución del contrato a contar con el personal con el perfil mínimo requerido, así:

Un Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónica y afines, con experiencia mínima de dos (2) años en temas relacionados con el objeto del presente proceso, con el fin de que brinde soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups. Este profesional estará asignado para atender los requerimientos relativos a la administración del centro de monitoreo.

Los operadores del centro de monitoreo deberán tener un perfil de Técnico en sistemas y/o técnico en seguridad, con mínimo dos (2) años de experiencia comprobable en conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). Adicionalmente, el personal propuesto debe contar con curso de operador de centro de control.

Este personal deberá mantenerse dentro de la ejecución del contrato, en el evento de ser reemplazado por personal de igual o superior perfil.

Nombre del **Proponente**: \_\_\_\_\_

NIT del **Proponente**: \_\_\_\_\_ Régimen: \_\_\_\_\_

Representante legal del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Documento de identidad del representante legal del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Dirección del **Proponente**: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Fax del **Proponente**: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del **Proponente**: \_\_\_\_\_

## ANEXO 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El suscrito representante legal del proponente bajo la gravedad de juramento me comprometo a cumplir a cabalidad con la totalidad de las especificaciones, que forman parte del presente proceso de selección pública y que se describen a continuación:

**A. CENTRO DE MONITOREO:** **A.1** Monitoreo local, constante y continuo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante el tiempo de vigencia del contrato. **A.2** El servicio se prestará en forma ininterrumpida en tres (3) turnos de ocho (8) horas, durante las 24 horas del día, incluido fines de semana y festivos. **A.3** El contratista debe ofrecer el número de operarios(as) suficiente para cubrir cada uno de los turnos requeridos por la entidad, en el cual garantice el cumplimiento de las normas laborales sobre la materia y que el personal se encuentre en niveles de concentración suficiente para prestar el servicio adecuadamente. Igualmente debe garantizar los respectivos relevos para los descansos de ley. Los operarios(as) deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el presente estudio previo. **A.4** El contratista no podrá tener acceso al sistema para extraer datos o información, salvo que sea requerido por la supervisión del contrato para el monitoreo y verificación de eventos como consulta de alguna novedad. **A.5** El contratista deberá informar al supervisor de vigilancia y al supervisor del contrato sobre las anomalías o actividades sospechosas que se encuentren de su monitoreo, o comportamientos raros dentro de las instalaciones del edificio, con el fin de poder tomar medidas correctivas correspondientes para atender dicha eventualidad. **A.6** Una vez presentada la eventualidad se deberá registrar, para lo cual se contará con un libro de minutas, en la cual se registrarán todos los sucesos presentados en el día, y de las acciones tomadas para cada caso en particular. Este libro debe reposar en el cuarto de monitoreo y no podrá ser retirado de las instalaciones del ICETEX en ningún momento, ya que hace parte integral del informe mensual que debe presentar el contratista a la supervisión del contrato. **A.7** Reportes, según la frecuencia y/o solicitud de la supervisión del contrato, sobre el ingreso y salida del personal del ICETEX, y en el nivel de detalle requerido por la entidad. **A.8** En caso de que el ICETEX así lo requiera, **El contratista** deberá diseñar la herramienta, desarrollo tecnológico o programa, que permita extraer del sistema la información requerida para los diferentes reportes que la entidad. Al finalizar el contrato, dicha herramienta, desarrollo tecnológico o programa, será entregada al ICETEX, junto con su código fuente, en caso de que aplique; **A.9.** En caso de que la Entidad así lo requiera, **El contratista** proveerá en calidad de comodato, durante todo el tiempo de ejecución de las obligaciones relacionadas con la administración del centro de monitoreo, un (1) disco duro extraíble con capacidad de almacenamiento de al menos 1 TB, a través del cual se podrán grabar los videos que la supervisión del contrato solicite; **A.10.** En caso de que la Entidad sustituya, total o parcialmente y/o modifique el equipo tecnológico de su propiedad, **el contratista** deberá capacitar, sin costo alguno para el Icetex, a todo el personal designado a la administración y mantenimiento del centro de monitoreo. Se deberán realizar al menos dos jornadas de capacitación in situ con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una; así mismo, las capacitaciones deberán tener un componente teórico y otro práctico.

**NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente estudio previo, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.**

**B. MONITOREO DE ALARMA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA:** **B.1** El servicio de monitoreo deberá ser prestado las 24 horas del día durante los 365 días del año, de manera ininterrumpida. **B.2** El lugar de monitoreo deberá ser en las instalaciones del contratista, las cuales deberá contar con un sistema de conexión GPRS que garantice la constante conectividad con el sistema instalado en la Dirección de Tesorería. **B.3 El contratista** deberá contar con un sistema de comunicación por radio, con el fin de alertar a las unidades de reacción frente a cualquier tipo de novedad que se presente en el desarrollo de ejecución del mismo. **B.4 El Contratista** deberá presentar informe mensual de novedades del servicio.

**NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente estudio previo, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.**

### **C. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**C.1. Frecuencia y Rutina:** Se realizará a través de dos (2) visitas, una por semestre, donde se revisarán el 100% del sistema y de los equipos, que se relacionan más adelante. Para la ejecución de la visita de mantenimiento preventivo se deberán asignar dos (2) técnicos de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 5:30 P.M. y un ingeniero encargado de la supervisión y coordinación e los trabajos de los diferentes subsistemas.

A continuación se describe el contenido mínimo de las rutinas de mantenimiento para cada subsistema de seguridad que se encuentran instalados en la sede del Icetex:

#### **(I). SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**

##### **Panel de incendio**

- Verificación del funcionamiento adecuado de los LED's del panel y el display.
- Verificación del correcto funcionamiento de las tarjetas del panel.
- Verificación del funcionamiento adecuado de las baterías, para esto se remueve la alimentación del panel y se verifica que se genere la falla de AC.
- Verificación de la operación correcta del panel con la alimentación principal.
- Verificación de la fecha y la hora del papel de incendios.
- Verificación del estado "Sistema Normal" en el panel y la eliminación de "trouble" que se puede solucionar durante la visita.
- Inspección visual del estado de las baterías.

##### **Detectores de Humo**

- Limpieza individual de cada uno de los sensores.
- Inspección visual del estado físico de los detectores de humo.



- Verificación de la conexión del cableado en el sensor.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central, al retirar el sensor.
- Verificación del retorno a la normalidad en el panel y/o equipo central cuando el sensor es colocado en su lugar.

### **Estaciones Manuales**

- Limpieza individual de cada una de las estaciones.
- Inspección visual del estado físico de las estaciones manuales.
- Verificación del cableado en cada una de las estaciones manuales.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y a regresar a la normalidad.

### **Alarmas Audiovisuales (Sirena/Estrobo)**

- Limpieza Individual de cada una de las sirenas y/o estrobos.
- Inspección visual del estado físico de las sirenas y estrobos.
- Verificación del cableado en cada una de las sirenas y/o estrobos.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y cuando vuelve a la normalidad.
- Verificación del nivel sonoro de las sirenas y funcionamiento de los estrobos.

### **Detectores de Apertura**

- Limpieza individual de cada detector.
- Verificación del reporte de las alarmas generadas por los detectores en el panel y/o equipo central.

Verificación del retorno a la normalidad de cada detector en el panel y/o equipo central

### **Sensores de Movimiento**

- Limpieza individual de cada sensor.
- Verificación del reporte de las alarmas generadas por los sensores en el panel y/o equipo central.
- Verificación del retorno a la normalidad de cada sensor en el panel y/o equipo central.

## **(II). SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**

### **Cámaras Fijas**

- Limpieza de cada cámara y sus lentes.
- Ajuste de las conexiones de voltaje y video en cada una de las cámaras.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada una de las cámaras.

### **Domos**

- Limpieza de cada uno de los domos exteriores.
- Limpieza de cada una de las burbujas de los domos.

- Limpieza de la base de cada uno de los domos.
- Ajuste de las conexiones de los domos.
- Ajuste de las conexiones BNC.
- Ajuste de las conexiones de cada cámara en los NVT's ubicadas en la central de monitoreo.
- Ajuste del cable de conexión desde las DVR's hasta la matriz de video.
- Ajuste de la tornillería en cada uno de los domos.
- Prueba desde la central de monitoreo de la operatividad de cada uno de los domos.

### **DVR's**

- Desmonte de cada una de las DVR's del rack para limpieza interna y externa.
- Limpieza externa del equipo, teclado, mouse y pantalla.
- Limpieza interna del equipo, tarjetas puertos e interfaces.
- Ajuste del cableado de entrada y salida en cada DVR
- Ajuste de cada DVR en el rack
- Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en modo en vivo y prueba operativa de los canales de las DVR's.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en el modo grabación.
- Verificación de grabación y almacenamiento en las DVR's.

### **MONITORES**

Desmonte de cada monitor para la limpieza interna y externa

- Limpieza general de cada monitor.
- Verificación del correcto funcionamiento luego de realizada la limpieza.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada uno de los canales en el monitor.

### **Matriz**

- Limpieza de matriz de video.
- Ajuste de todas las conexiones de video y datos entrantes a la matriz.
- Verificación del funcionamiento de la matriz a través del Joystick, recorriendo todos los canales.
- Verificación de video en cada uno de los canales.

### **Joystick**

- Limpieza y ajuste del Joystick
- Inspección de botones y mandos del Joystick
- Verificación de las funciones básicas (paneo, visualización de cámaras y domos en los monitores, visualización de secuencias)

## **(III). SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS**

### **Electroimanes**

- Limpieza de cada uno de los electroimanes.
- Ajuste de la tornillería de cada electroimán a su respectiva platina.



- Verificación del funcionamiento de cada electroimán, haciendo uso de las tarjetas de proximidad en cada una de las lectoras de entrada y de salida.

### Controladoras

- Ajuste del cableado en cada controladora, tanto del cableado de alimentación, como del cableado de comunicaciones.
- Limpieza general de las 3 controladoras que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Ajuste del cableado en cada tarjeta. Se ajusta el cableado de las lectoras, sensores de apertura, comunicaciones y relevos.
- Limpieza de las tarjetas que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Verificación del correcto funcionamiento de los módulos de control instalados en el sistema de accesos, que realizan la apertura de las puertas en caso de emergencia, mediante la activación controlada de algunos sensores de humo y en algunas estaciones manuales, con inspección en campo de la liberación de las puertas.

### Lectoras

- Limpieza de las lectoras en cada una de las puertas que usan el control de acceso.
- Ajuste de cada una de las lectoras de entrada y de salida en las puertas del edificio.
- Verificación del funcionamiento de las lectoras, aproximando tarjetas previamente programadas en el software para ser operadas en esos sitios.

Verificación del reporte de entrada o salida generado por las lectoras en el software Andover

### Botones de Salida

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema, en el software Andover.

### Sensores de Apertura

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema en el software Andover.

**NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente estudio previo, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.**

**NOTA:** En caso de que el Icetex reemplace cualquier equipo y/o elemento que haga parte del mantenimiento preventivo, el proponente aceptará retirar de su rutina la ejecución de mantenimiento sobre dicho (s) equipos y/o elementos, y por ende se reajustará el valor total a pagar por concepto de mantenimiento preventivo.

## C.2. Cantidades elementos que integran sistema integral de seguridad, junto con la información de garantía de fábrica, cuando aplique:

Ítem	Descripción	Und	Cant	Garantía
<b>1</b>	<b>SISTEMA INTEGRADOR</b>			
1,1	Computador Central de software de Integración, control y registro	Und	1	N/A
1,2	Servidor para almacenamiento	Und	1	N/A
1,3	Software de integración incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1	N/A
1,4	Impresora multifuncional	Und	1	N/A
<b>2</b>	<b>SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES</b>			
2,1	Software de control de visitantes integrado incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1	N/A
2,2	Computador estación central de control de visitantes	Und	1	N/A
<b>3</b>	<b>SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO</b>			
3,1	Panel de alarmas de incendio con fuentes, gabinete y sistema de audio para evacuación (Incluye módulos)	Und	1	N/A
3,2	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	189	N/A
3,3	Estaciones manuales de incendio	Und	26	N/A
3,4	Unidades con luz estroboscópica de 110 candelas y parlante	Und	62	N/A
3,5	Módulo monitor para uso en medidores de flujo de agua, válvula OSSY, encendido de la bomba de incendio, presión de agua	Und	25	N/A
3,6	Módulo de llamado de emergencia ascensores (FER)	Und	3	N/A
3,7	Módulo de control de puerta	Und	7	N/A
<b>4</b>	<b>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN</b>			
4,1	Videograbadoras híbridas digitales de 1 canales, disco duro de 2TB	Und	3	N/A
4,2	NVR con tarjeta de 4 puertos	Und	1	La garantía finaliza el 19/10/2016.

4,3	Encoder de 16 canales	Und	1	La garantía finaliza el 19/10/2016.
4,4	Matriz virtual de video con Joystick de 64 canales	Und	1	N/A
4,5	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	55	N/A
4,6	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	7	N/A
4,7	Domo PTZ Día/Noche, zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3	N/A
4,8	Domo PTZ interior Día/Noche zoom óptico 35Xy zoom digital 12x 360°	Und	1	N/A
4,9	Monitores principal y secundario LCD TFT 19"	Und	2	N/A
4,10	Monitor plasma 42" Resolución 1024X768	Und	3	Está en proceso de adquisición e instalación de un (1) monitor (este monitor ya incluido dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
4,11	HUB pasivo de 16 puertos para transmisión de video por cable UTP	Und	4	N/A
4,12	HUB integrador de cable de potencia fuente para 16 canales	Und	4	N/A
<b>5</b>	<b>CONTROL DE ACCESO</b>			
5,1	Controlador de 4 lectoras incluyendo módulos de entrada y salida para control de acceso	Und	6	N/A
5,2	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control de acceso	Und	5	Está en proceso de adquisición e instalación, por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
5,3	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	24	N/A
5,4	Lector de huella identificación 1:Ncapacidad 1000 plantillas	Und	3	N/A
5,5	Lector de huella identificación 1:Ncapacidad 1000 plantillas	Und	5	N/A
5,6	Cerradura electromagnética doble de 750 Lb	Und	6	N/A
5,7		Und	25	Está en proceso de adquisición e instalación de una (1) cerradura (esta cerradura ya está incluida dentro del

	Cerradura electromagnética de 600 Lb			campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
5,8	Brazo hidráulico para devolución de puerta	Und	3	Está en proceso de adquisición e instalación de un (1) brazo (el brazo ya está incluido dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
5,9	Torniquete bidireccional función "Drop Arm" tarjeta controladora	Und	4	La garantía finaliza en el mes de febrero del año 2017.
5,10	Puerta motorizada	Und	1	Está en proceso de adquisición e instalación, por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
5,11	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	38	Está en proceso de adquisición e instalación de 4 lectoras (ya incluidas dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
5,12	Gabinete indoor doble puerta frontal de 180 X 60 X 45 cm con 2 unidades de ventilación incluye multitoma y organizador de cable vertical	Und	7	N/A
5,13	Gabinete metálico de 60X40X25 cm que alberga controladores de iluminación	Und	7	N/A
5,14	Fuente de poder 12 VDC-4 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	23	N/A
5,15	Fuente de poder 12 DVC - 10 Amp incluye transformador	Und	5	N/A
<b>6</b>	<b>SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE SERVIDORES</b>			
6,1	Panel convencional de extinción de 6 zonas de detección y una de extinción	Und	1	N/A
6,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2	N/A
6,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1	N/A
6,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1	N/A
6,5		Und	1	N/A

	Campana de alarma 8" color rojo			
6,6	Cilindro de 164 lbs con válvula de ensamble de 1 1/4"	Und	1	N/A
6,7	Correa de soporte para cilindros de 164 lbs	Und	1	N/A
6,8	Solenoides eléctricos de 24VDC	Und	1	N/A
6,9	Boquilla central de 360°	Und	1	N/A
6,10	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1	N/A
6,11	Ajuste calculado del flujo eléctrico	Und	1	N/A
<b>7</b>	<b>SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE UPS</b>			
7,1	Panel convencional para extinción 6 zonas de detección una de extinción	Und	1	N/A
7,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2	N/A
7,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1	N/A
7,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1	N/A
7,5	Campana de alarma 6 " color rojo	Und	1	N/A
7,6	Solenoides eléctricos de 24 VDC	Und	1	N/A
7,7	Boquilla central de 360"	Und	1	N/A
7,8	Switch de supervisión de presión SW ( NO/NC )	Und	1	N/A
7,9	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1	N/A
<b>8</b>	<b>SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE CONTROL</b>			
8,1	Cilindro de 76 lb con válvula de ensamble de 1"	Und	1	N/A
8,2	Correa de soporte para cilindro de 40 y 76 lb	Und	1	N/A
<b>9</b>	<b>SISTEMA DE ALARMA</b>			
9,1	Módulo expensor de entradas y salidas para integración del sistema de alarma	Und	5	N/A
9,2	Detector de movimiento PIR con Tamper	Und	27	N/A
9,3	Contactos magnéticos estándar y/o pesados	Und	80	N/A
9,4	Botón de pánico alambrado	Und	1	N/A
9,5	Arco detector de metales	Und	1	N/A
<b>10</b>	<b>SISTEMA AUTOMATIZACIÓN</b>			
10,1	Módulo controlador de iluminación y sistema hidráulico de 8 entradas universales a 8 salidas digitales	Und	16	N/A
10,2	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control de acceso	Und	3	N/A

10,3	UPS on line 10 KVA bifásica , 110 Vac, 60 Hz	Und	1	N/A
10,4	UPS on line 1 KVA monofásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	8	N/A

**D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Harán parte de la Rutina del mantenimiento lo siguiente: **D.1.** Efectuar las visitas de diagnóstico a través de personal especializado; **D.2.** Presentar Diagnostico Técnico; **D.3.** Implementación de acciones correctivas. En la mayoría de los casos las acciones correctivas implicarán reemplazo de elementos y/o equipos nuevos, ya que según concepto emitido por G4S TECHNOLOGY mediante correo electrónico de fecha 13/10/2015 *“es recomendable que en la bolsa de repuestos del presupuesto se tenga en cuenta una bolsa global en la que se contemple todos los equipos que componen el sistema de seguridad y control ya que estos no son reparables en el 80% de los casos. Para los equipos del sistema de detección de incendio estos no son reparables (está prohibido por la norma NFPA 72); En el sistema de control de acceso, los periféricos es más costosa la revisión y reparación que el mismo equipo y no tendría la misma garantía cuando es nuevo a cuando es reparado, si es el cerebro la reparación es supremamente costosa, ya que no se realiza en Colombia, lo que implica que el equipo tenga que ser enviado a la fábrica y se deba asumir con el costo de envío y devuelta del equipo más la reparación. En el sistema de CCTV, en algunos casos los equipos son reparables dependiendo de la parte.”*

**En consecuencia de lo anterior, el mantenimiento correctivo ha de entenderse como una bolsa para la adquisición de repuestos, elementos y/o equipos nuevos, que permitan el reemplazo y funcionamiento normal y correcto del sistema de seguridad del Icetex.** Respecto de aquellos repuestos, elementos y/o equipos nuevos, que no se encuentren relacionados dentro del listado del literal C.2., el contratista deberá presentar cotización, para la debida aprobación por parte de la supervisión del contrato.

**NOTA:** Lo ofertado por cada uno de los repuestos, equipos y/o elementos deberá incluir el suministro del repuesto, elemento y/o equipo nuevo y la mano de obra.

**NOTA:** En caso que la instalación del repuesto, equipo y/o elemento nuevo, requiera de materiales para la misma, el contratista deberá presentar cotización al ICETEX, para la debida revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

**D4.** Realizar pruebas de operación y registrar los resultados. **D.5.** EL CONTRATISTA deberá realizar el mantenimiento correctivo a cualquier equipo o elemento que haga parte del sistema integrado de seguridad del ICETEX, y que se encuentran relacionados en el literal C.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO; **D.5. Niveles de Servicio:** A continuación se realiza la clasificación de los distintos niveles de criticidad de los problemas o fallas que se puedan presentarse en desarrollo del objeto contractual. **(I). Muy Alta:** Cuando el ICETEX esté imposibilitado de usar el sistema de seguridad y no exista forma alguna de solucionar la falla. **(II). Alta:** Cuando alguna funcionalidad indispensable para el funcionamiento del sistema, es afectada de tal manera que

impacte de manera significativa la operación y no es posible el uso de alguna otra funcionalidad para mitigar el resultado en tiempo prudencial. **(III). Mediana:** Cuando afecta alguna funcionalidad importante del sistema y es posible darle solución mediante una alternativa a la misma. **(IV). Baja:** Cuando afecta algún o algunos componentes, elementos, unidades, etc., que inhabiliten la funcionalidad total del sistema, empero, existe solución alternativa simple, oportuna y aceptable. De acuerdo a los niveles de criticidad establecidos, se procede a establecer los tiempos de respuesta a las posibles fallas o problemas que presenten los distintos subsistemas de seguridad de la entidad, así:

Tipo	Descripción	Nivel de Criticidad			
		Muy Alta	Alta	Mediana	Baja
Primer contacto	Lapso de tiempo máximo para contactar al Icetex, y dar orientaciones iniciales para solución de la falla	2 horas hábil	3 horas hábiles	5 horas hábiles	8 horas hábiles
Solución Provisional	Lapso de tiempo máximo para solución provisional, hasta tanto se solucione la falla definitivamente.	14 horas hábiles	24 horas hábiles	30 horas hábiles	40 horas hábiles
Solución Definitiva	Lapso de tiempo máximo para brindar solución definitiva a la falla, contado a partir de la solución provisional. Prorrogable por acuerdo entre las partes.	24 horas hábiles	48 horas hábiles	60 horas hábiles	80 horas hábiles

**NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente documento, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.**

Nombre del **Proponente:** \_\_\_\_\_

NIT del **Proponente:** \_\_\_\_\_ Régimen: \_\_\_\_\_

Representante legal del **Proponente:** \_\_\_\_\_

Documento de identidad del representante legal del **Proponente:** \_\_\_\_\_

Dirección del **Proponente:** \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono del **Proponente:** \_\_\_\_\_

Fax del **Proponente:** \_\_\_\_\_

Correo electrónico del **Proponente:** \_\_\_\_\_

**ANEXO NO. 12**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

(ARCHIVO EN EXCEL)

